

AVISO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Artículo 42 de la Ley No. 1306, Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha _____ de _____ del año _____, la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de _____, mediante sentencia Civil NO. _____ se ordenó lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Que admite el divorcio por mutuo consentimiento entre los esposos _____ y _____. SEGUNDO: Que la guarda de la menor _____ quedará a cargo de _____. TERCERO: que _____ pasará una pensión alimenticia mensual, hasta que cumpla la mayoría de edad de _____. CUARTO: Ordena que el esposo más diligente, realice el pronunciamiento del divorcio por ante el Oficial del Estado Civil correspondiente y dé cumplimiento a todas las formalidades de Ley. QUINTO: Que se compensan las costas del procedimiento por tratarse de litis entre esposos. Así mismo se hace saber que en fecha _____ del mes de _____ del año _____, el Oficial del Estado Civil de la _____ Circunscripción del Municipio de _____, procedió a transcribir la referida sentencia en el Libro No. _____, bajo el Acta No. ____ Folio No. _____, así como se efectuó el PRONUNCIAMIENTO de dicho divorcio. En la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

MIGUEL ANT. PERALTA R.
ABOGADO